



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7096

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **YEYME SALAMANCA TIGUAQUE** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.619.524, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2009 y el 8 de septiembre de 2010 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 13 de diciembre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **YEYME SALAMANCA TIGUAQUE** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.619.524, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 9 de septiembre de 2009 y el 8 de septiembre de 2010, a partir del 13 de diciembre de 2010.

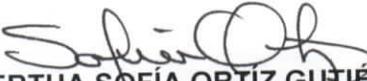
ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 3 de enero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

09 NOV 2010


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

126PA01-PR29-M-A3-V1.0